



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Nº CCO 06/2024

OBJETO:

“SERVICIO DE REPRESENTACION ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE AVIACION CIVIL DE BRASIL”

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS	
A.	REQUISITOS
1	Experiencia comprobada de 2 años mínimo (Contratos, facturas, otros)
2	Relación comprobada con la Agencia Nacional de Aviacion Civil (Empresas aéreas - Consulta en pagina web de ANAC)
3	Relación comprobada con el operador del aeropuerto (Facturas, contratos, cartas, otros)
4	No. De Identificación NIT, RUC, CIF o similar, de Brasil o en su defecto No. De Registro. Ya sea de la empresa o representante.
5	Que cuente con domicilio legal en Brasil
B.	SERVICIO A REALIZAR
1	Proveer el servicio Representación ante la ANAC - Brasil a fin de obtener permisos de operación (Landing/Aterrizaje) en los diferentes aeropuertos de la Republica del Brasil.
2	Obtener permisos de sobrevuelos (Overflights Permits/Permisos de Sobrevuelo) en las rutas de TAB, principalmente hacia y desde Miami. (Oneway/Round Trip)
3	Representar a nivel operativo a TAB antes la autoridad de aviacion civil y el operador del aeropuerto dentro de Brasil que se pretenda operar.
4	Servicio de soporte en tierra (ground handling) para vuelos charter en Brasil
C.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
1	- Propuesta economica para los servicios a realizar: Representación ante la ANAC, Overflights oneway/round trip por operación de vuelo, representante operativo, ground handling. (excluyente) - La propuesta económica debe incluir los costos por traducción del Poder.
D.	GARANTIAS
1	Según el reglamento específico de contrataciones de bienes y servicios especializados en el extranjero de TAB (Versión 4), la garantía de cumplimiento de contrato: 1. Para contrato elaborado en Bolivia, sera el equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, esta garantía o la retencion sera devuelta al proveedor una vez que se cuente con la conformidad de la recepción definitiva. 2. Para contrato de adhesión, se regira a la legislación del país de origen.
II. CONDICIONES DEL SERVICIO	
A.	PLAZO DEL SERVICIO
El servicio se desarrollara a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.	
B.	FORMA DE PAGO
El pago se realizara mensualmente mediante Transferencia Bancaria, previa presentación de la factura correspondiente.	
C.	LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL SERVICIO
El servicio se desarrollará en las instalaciones de la empresa adjudicada con domicilio en Brasil.	
D.	CONFIDENCIALIDAD
El proponente adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el servicio. Toda la documentación o información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.	

La Paz, diciembre 19 de 2024

